



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 26 DE ENERO DE 2023**

**ASISTENTES**

**Excma. Sra. Alcaldesa - Presidenta**

Dña. Eva María Masías Avis

**Sres/las. Concejales/las adscritos/las al Grupo Político CIUDADANOS**

D. Pedro Manuel Maroto Mojonero

Dña. Mariana Boadella Caminal

**Sres/las. Concejales/las adscritos/las al Grupo Político PSOE**

Dña. M. Pilar Zamora Bastante

D. Nicolás Clavero Romero

Dña. Raquel Torralbo Pérez

D. David Serrano de la Muñoza

Dña. Sara Susana Martínez Arcos

D. Antonio Gallego González

Dña. Ana Belén Chacón Madrid

D. Ignacio Sánchez Pascual

Dña. Matilde Hinojosa Pascual

D. Casimiro Pastor Millán

**Sres/las. Concejales/las adscritos/las al Grupo Político PP**

D. Francisco Cañizares Jiménez

Dña. María Ángeles Mur Nuño

D. Enrique Belda Pérez - Pedrero

Dña. Ana María Muñoz Torija

Dña. M. Rosario Roncero García –

**Carpintero**

Dña. Aurora Galisteo Gámiz

Dña. M<sup>a</sup>. del Mar Sánchez Izarra

D. Miguel Ángel Poveda Baeza

D. Pedro María Lozano Crespo

**Sres/las. Concejales/las adscritos/las al Grupo Político UN-PODEMOS**

Dña. M<sup>a</sup>. Nieves Peinado Fernández -  
Espartero

Dña. M<sup>a</sup>. Prado Galán Gómez

**Sres/las. Concejales/las adscritos/las al Grupo Político VOX**

D. Luis Juan Blazquez Garcia Valenzuela

**Sr. Secretario General**

D. Miguel Ángel Gimeno Almenar

**Sr. Interventor General**

D. Manuel Ruiz Redondo

**Sr/a. Funcionario/a. Municipal**

Dña. M<sup>a</sup>. Prado Ramírez Gómez

En Ciudad Real, siendo las 17:08 horas del día 26 de enero de 2023, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y a distancia por los motivos que se expresan en la convocatoria, previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el PLENO, en sesión Ordinaria presidida por la Excma. Alcaldesa – Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento Dña Eva María Masías Avis y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General del Pleno, que doy fe de la presente sesión.

Antes de dar comienzo a la sesión, se procede a la intervención de D. Juan Francisco Lozano Ramírez, quien presentó escrito con nº 202399900000587 de 6 de enero de 2023, para su tratamiento, de conformidad con el art. 10 del Reglamento Orgánico de Participación



Ciudadana.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

**1.- PROPUESTA APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE OCTUBRE DE 2022.**

**( Audio desde el minuto 18:43 al minuto 18:52)**

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación, si desean efectuar alguna observación al borrador de la sesión ordinaria de 27 de octubre de 2022, y no habiéndola, por unanimidad, se aprueba.

**2.- INFORMES DE ALCALDÍA**

**( Audio desde el minuto 18:53 al minuto 19:11)**

El Pleno quedó enterado de las resoluciones de órganos unipersonales, previamente repartidas a los distintos grupos y que comienzan en el Decreto nº2022/7806 de 12 de diciembre de 2022 y terminan en el Decreto nº2023/695 de 11 de enero de 2023.



### **3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN DE EXP. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM. 3/1/2023, POR CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

**(Audio desde el minuto 19:11 al minuto 58:42)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la propuesta fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de 23 de enero de 2023, al obtener 7 votos a favor y 6 abstenciones de los Grupos Políticos Partido Popular (4), de Unidas Podemos (1); y de Vox (1).

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Clavero Romero, Concejales Delegado de Economía y Hacienda; quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Blázquez García-Valenzuela Portavoz del Grupo Municipal Vox, dice que es la primera modificación que traen en el primer Pleno de enero, indicando que el año pasado hubo 17 modificaciones de crédito y esto pone de manifiesto la falta de previsión y la falta de rigor en la elaboración del Presupuesto de los últimos años, añadiendo a continuación que les sorprenden que no haya pasado ni un mes desde la aprobación del Presupuesto y ya hay una modificación de crédito de 16 millones de euros, por lo tanto, desde el Grupo Municipal Vox se van a abstener a esta propuesta ya que consideran que hay partidas que son necesarias y otras que eran totalmente previsibles.



Por su parte, la Sra. Peinado Fernández-Espartero Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos dice que sin gobernar con mayoría absoluta, añade en “coalición”, cogen las peores prácticas de cuando alguien gobierna en mayoría absoluta, sin contar con el resto de los grupos, señalando que no hay flexibilidad para debatir sobre partidas económicas con el resto de los grupos de la oposición, ustedes lo hacen por imposición al resto de los grupos, añadiendo que tampoco les permiten enmiendas en las modificaciones como ha pasado en varios ocasiones, citando a continuación algunas partidas concretas. Concluye diciendo que se van a abstener en esta propuesta ya que entienden que algunas partidas son importantes y necesarias desde hace muchos años, pero no ha habido debate con la oposición ni con la ciudadanía.

Interviene el Sr. Poveda Baeza Concejal del Grupo Municipal Partido Popular para decir que el Presupuesto no se ha publicado definitivamente y ya se está modificando, además nos lo presentan por urgencia en la comisión del pasado lunes 23 de enero, añadiendo que están aprobando una modificación de crédito, una modificación de créditos caducados y lo que hacen es que no ejecutan, diciendo que proyectan cosas, anuncian y no ejecutan, citando a continuación ejemplos concretos.

Por la Presidencia se indica que vaya terminando.

Añade el Sr. Poveda que están igual que hace 8 años, y si no se aprobase este expediente en la votación, habría que ver lo que pasaría.



Interviene la Presidencia para indicar que se está comenzando el Pleno y les ruega que se atengan al tiempo marcado.

Toma la palabra por el Equipo de Gobierno el Sr. Clavero para aclarar que esto no es una modificación del Presupuesto que se aprobó el 30 de diciembre, técnicamente y administrativamente se denomina modificación de crédito pero no modifica ni una sola partida de las que se aprobaron el 30 de diciembre, explicando a continuación motivos de esas partidas, añadiendo que es un tema puramente administrativo y contable ya que las decisiones de fondo son anteriores, no hay movimientos nuevos, refiriéndose a continuación a algunas obras en concreto, concluye recordando algunas cosas que ocurrieron cuando gobernaba el Grupo Municipal Partido Popular.

Por la Presidencia se indica que vaya terminando.

El Sr. Poveda insiste en que vuelve a repetir las mismas inversiones de años anteriores, señalando que existen un montón de proyectos adjudicados que no han empezado las obras y no dicen el por qué y muchos contratos adjudicados que no se ha firmado el contrato, continúa haciendo referencia a obras concretas, concluye añadiendo que sí es modificar el Presupuesto, aclarando que si no se aprobase esto en la votación ya se vería lo que pasaba.

Para cerrar la propuesta el Sr. Clavero se dirige al Sr. Poveda para decirle que lo que es seguro es que no tienen los votos asegurados, recordando las “chapuzas” que dejó el Grupo Municipal Partido Popular mencionado casos concretos, comparando la gestión que se hizo desde el año 2015 en adelante.



Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor y 12 abstenciones de los Grupos Municipales Partido Popular (9), Unidas Podemos (2); y de Vox (1); se acordó aprobar la siguiente propuesta que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales de 23 de enero de 2023.

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/1987**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE HACIENDA**

**VISTOS** los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2023 por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

**VISTO** el informe del Interventor General Municipal.

**CONSIDERANDO** lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, Promoción Económica, Turística y Cultural y Asuntos Generales, **adopte el siguiente acuerdo:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/1-2023 por concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, de conformidad con el siguiente detalle:



APLICACION PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CREDITOS EXTRAORDINARIOS
132	63306	MEJORA ASCENSOR EDIFICIO POLICIA LOCAL	25.000,00 €
134	62302	SEÑALIZACION CALLES	44.493,22 €
135	63401	ADAPTACIÓN AUTOBUSES PARA PROTECCIÓN CIVIL	40.000,00 €
151	60012	ADQUISICIÓN TERRENOS/EXPROPIACIONES	726.972,71 €
163	62305	ADQUISICION CARROS LIMPIEZA	25.000,00 €
171	61903	ZONAS ESPARCIMIENTO VECINAL Bº EL PERCHEL	30.000,00 €
171	62408	ADQUISICION VEHICULOS PARQUES Y JARDINES	41.450,00 €
341	62204	CUBRICIÓN PISTA DEPORTIVA DE VALVERDE	229.100,00 €
341	63205	ADQUISICION PISTA DESMONTABLE QUIJOTE ARENA	250.000,00 €
342	63223	SUSTITUCIÓN CESPED ARTIFICIAL CAMPO FUTBOL 3, POLID. J. CARLOS I	309.225,00 €
433	60009	ADQUISICIÓN SUELO INDUSTRIAL	1.318.597,50 €
433	62206	ADQUISICIÓN CONVENTO DE LAS TERRERAS	2.200.000,00 €
454	61951	REHABILITACIÓN FIRMES CAMINO LA POBLACHUELA	250.000,00 €
925	63201	SUSTITUCIÓN CUBIERTA CENTRO VECINAL FUENSANTA	50.901,02 €
1511	60007	EXPROPIACION EXP. CR-011-21 2R RONDA OESTE	523.530,00 €
1511	60901	PROYECTO URBANIZACIÓN U.E. CAMP-1	460.000,00 €
1514	62419	ADQUISICION VEHICULOS SERVICIO MANTENIMIENTO	43.327,97 €
1532	61901	ADECUACIÓN VIAS PÚBLICAS	78.515,17 €
2311	63305	MEJORA ASCENSOR CENTRO SOCIAL S. JUAN DE AVILA	25.000,00 €

**Total Créditos Extraordinarios 6.671.112,59 €**



FINANCIACIÓN

La financiación será con cargo al **Remanente de Tesorería para Gastos Generales**, concepto 870.00, por importe de **6.671.112,59 €**.

SUPLEMENTOS DE CREDITO

APLICACION PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CREDITOS EXTRAORDINARIOS
134	64103	PLATAFORMA DE GESTION ZBE	146.389,17 €
134	62202	NAVE SEÑALIZACION CALLE EINSTEIN	173.216,80 €
134	60911	PEATONALIZACION CIRUELA, PZA. PILAR, REY SANTO Y PJE. G. ORTEGA	201.500,00 €
134	60912	PEATONALIZAC. SOSTEN. JUAN II, POSTAS, ALFONSO X, REYES, PRADO Y CABALLEROS	242.833,00 €
1511	60904	SEGUNDA RONDA SUR	1.656.787,47 €
1512	62920	PROYECTOS EFICIENCIA ENERGETICA (COFINANC. IDAE)	182.105,51 €
1532	61943	PAVIMENTACION C/SEVERO OCHOA	19.301,15 €
1532	60908	REURBANIZACION SOSTENIBLE AVDA. CAMILO JOSE CELA	1.178.911,10 €
160	63203	REHABILITACION COLECTOR	2.000.000,00 €
165	22709	CONTRATO COLB. PUBLICO-PRIVADA ALUMBRADO PÚBLICO	2.010.900,00 €
171	60905	BOSQUE MIYAWAKI	20.091,46 €
320	63204	NUEVA CUBIERTA CONCEJALIA EDUCACION (POLID. REY J. CARLOS)	153.063,98 €
334	63202	REHABILITACION CASA CULTURA (PASEO PRADO)	1.200.000,00 €
4411	62408	EDUSI: (LA2 – OT4) SUMINISTRO 2 AUTOBUSES	223.450,00 €





9201	64108	AD. SOFTWARE DIGITALIZC. ARCHIVO MUNICIPAL	24.915,00 €
------	-------	--	-------------

**Total suplementos de crédito 9.433.464,65 €**

#### FINANCIACIÓN

La financiación será con cargo al **Remanente de Tesorería para Gastos Generales**, concepto 870.00, por importe de **9.433.464,65 €**.

**SEGUNDO-** Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRLRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente.

(Ciudad Real a 23 de enero de 2023.-//EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA)



**4.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO UNIDAS PODEMOS. MOCIÓN MEDICIÓN OZONO.**  
**( Audio desde el minuto 58:44 al minuto 1:25:47)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales de 23 de enero de 2023, al obtener 1 voto a favor y 12 abstenciones de los Grupos Socialista (5), Partido Popular (4), de Ciudadanos (2); y de Vox (1).

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Blázquez García-Valenzuela Portavoz del Grupo Municipal Vox, indica que no tienen nada en contra de esta moción, pero pregunta si realmente- ¿es útil para una ciudad como Ciudad Real?-, ya que no tiene mucha contaminación, es una ciudad abierta, con muchos parques y jardines, añadiendo a continuación que quizás sería una moción más encaminada para una ciudad con mucha más polución, citando como ejemplo a Madrid..., pero indica que va a esperar a ver lo que dice el Equipo de Gobierno, señalando que si no se ha hecho una medición para la zona de bajas emisiones, tendría más sentido después de ver qué es lo que pasa en el centro de la ciudad.



Por su parte, el Sr. Cañizares Jiménez Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular dice que les parece interesante la moción, ya que es un aspecto que debe ser importante para una ciudad la calidad de su aire, añadiendo que en relación a la intervención realizada por el Portavoz del Grupo Municipal Vox, es cierto que quizás Ciudad Real no sea una de las ciudades más contaminadas de España, aunque aún no se sabe por qué no se ha medido aún, pero es inevitable que hablando de aire, no se hable de la zona de bajas emisiones, ya que están relacionados con la calidad del aire. Añadiendo que el Equipo de Gobierno toma decisiones sin mediciones. Concluye diciendo que votaran a favor de esta moción.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Boadella Caminal para indicar que es una moción interesante pues ya se sabe que están con el expediente de contratación de 7 estaciones de medición que vienen a sumar, aportando datos de mediciones actuales, pareciéndoles interesante ese factor que introducen de distribución en esas estaciones de medición que estarán repartidas por toda la ciudad, habiendo un total de 8 estaciones de medición, y por otra parte señala también que en cuánto a la información de las mediciones de esos sensores aparecerá en los paneles de información variable que habrá, así cómo también en la Web y en las plataformas que se creen o se desarrollen. Concluye diciendo que votarán a favor de esta moción.

Toma la palabra la Sra. Peinado para decir que les alegran que se puedan incluir esos criterios dónde se van a colocar, pero les preocupa que las 8 estaciones no sean suficientes para las pretensiones que se tienen, dado el estado actual y los datos tenidos en cuenta. Añade que agradece el voto favorable de la Corporación.



El Sr. Cañizares se dirige a la Sra. Boadella para preguntarle - ¿le cuesta tanto decir la verdad a los ciudadanos?- y decir que no han medido la contaminación del aire dentro de las zonas de las bajas emisiones dentro de las rondas, añadiendo que es un elemento de modernidad y de salud, es positivo lo que se propone, continúa preguntando si están ya aprobados los pliegos para las estaciones de medición por la Junta de Gobierno Local, si están aprobados esperamos que vaya rápido el procedimiento, volviendo a preguntar - ¿ dará tiempo de hacer esto de aquí a fin de mandato?-.

Por el Equipo de Gobierno la Sra. Boadella contesta que en cuanto a la suficiencia de los medidores, responde y compara con lo que hay en otras ciudades de España, indicando los criterios a tener en cuenta, a continuación se dirige al Sr. Cañizares para responderle que los pliegos están redactados como se verá en la Junta de Gobierno Local en próximas fechas, por lo tanto, apuestan por esta ciudad, por el medio ambiente y por la salud de los ciudadanos, concluye añadiendo que no confundan a la ciudadanía.

Para cerrar la moción la Sra. Peinado indica que es una medida positiva por transparencia que viene a sumar al Ayuntamiento de Ciudad Real y a los vecinos y vecinas.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes se aprobó la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales en sesión ordinaria de 23 de enero de 2023.



**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/1432**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA/PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL  
UNIDAS PODEMOS**

### **MOCIÓN MEDICIÓN OZONO**

La Dra Carme Valls- Llobet recoge en su libro “Medio Ambiente y Salud: Mujeres y hombres en un mundo de nuevos riesgos”, el siguiente literal: *«La contaminación del aire afecta a la salud de las personas y tiene consecuencias para el planeta. En el aire hay contaminantes volátiles que provienen de la combustión de gasolina, que salen por el tubo de escape de los coches o de los procesos de carga y descarga en las gasolineras que contienen metales pesados como el plomo y que actúan como disruptores endocrinos en el organismo. A estos compuestos hay que sumar otros gases, como el dióxido de nitrógeno, el dióxido de carbono y los derivados de la utilización de refrigerantes, disolventes, decapantes, aromatizantes o incluso agentes de limpieza, como los que se emplean en las lavanderías y tintorerías que no disponen de metodologías de limpieza ecológica.»*

La implementación de la Zona de Bajas Emisiones en Ciudad Real debería estar sirviendo, entre otras muchas cosas, para poner en el centro de las políticas municipales y del debate ciudadano, el cuidado y la salud de todos y todas nosotras así como la influencia para la salud de las personas que tiene la contaminación del aire que respiramos.



Para ayudar a la tarea de divulgación y concienciación, y cumpliendo con las directivas europeas que marcan como obligatorio informar a la población cuando se supera un determinado umbral de contaminantes atmosféricos, o simplemente para dar a conocer en qué horas o qué lugares estos niveles son más elevados, se pueden poner a disposición de los vecinos y vecinas mediciones de los niveles de contaminación atmosférica.

Continúa la Dra Valls señalando que, *«aunque el ozono de las ciudades se produce en las calles de más tráfico, acaba siendo arrastrado a los parques y jardines, por lo que algunas asociaciones de protección ambiental como Ecologistas en Acción, solicitan a los Ayuntamientos este tipo de mediciones a tiempo real en zonas estratégicas donde sea más propenso que se lleven a cabo actividades al aire libre.»*

En nuestra ciudad, las vías verdes, los parques, pero también la ronda, son las zonas donde mayor actividad al aire libre y deportiva se lleva a cabo por lo que el Grupo Municipal de Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que se inicien los trámites oportunos para la monitorización de los niveles de contaminación atmosférica tales como: Partículas en suspensión (PM10 y PM 2,5), Ozono troposférico (O3), Dióxido de nitrógeno (NO2), Dióxido de azufre (SO2) y Monóxido de Carbono (CO) en los espacios de nuestra ciudad donde resulte más propenso que se lleven a cabo actividades al aire libre (parques, vías verdes y ronda).
2. Que se informe mediante el procedimiento más adecuado de estas mediciones en tiempo real a los vecinos y vecinas de Ciudad Real.



## **5.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR. MOCIÓN REACTIVACIÓN COMERCIO CIUDAD REAL**

**(Audio desde el minuto 1:25:49 al minuto 2:01:06)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de 23 de enero de 2023, por 4 votos a favor y 9 abstenciones de los Grupos Socialista (5), Ciudadanos (2), de Unidas Podemos (1); y de Vox (1).

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Cañizares Jiménez Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Blázquez García-Valenzuela Portavoz del Grupo Municipal Vox, indica que comparten el diagnóstico completamente y por lo tanto votarán a favor, porque les parece fundamental dada la situación en la que se encuentra el centro de la ciudad, es importante que los comerciantes trasladen cuál es su problemática y hasta dónde puede llegar el Ayuntamiento para que todos de una forma conjunta seamos capaces de revertir esa situación y volver a poner el comercio de Ciudad Real en lo más alto como estaba hace más de una década.



Seguidamente la Sra. Peinado Fernández-Espartero Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos dice que es un tema que les preocupa y les ocupa, siendo mucho las iniciativas que a lo largo de esta legislatura y de la anterior han traído el Grupo Municipal Unidas Podemos, recordando varias mociones sobre este tema, añadiendo a continuación que no prosperaron y otras se han aprobado pero el Equipo de Gobierno no ha hecho nada después. Concluye añadiendo que comparten la moción, pero les preocupa una afirmación que quieren destacar y es que “ en esa mesa se busquen también medidas para paliar los efectos de la zona de bajas emisiones”, señalando que si la moción se quedara solo en “reactivar y revitalizar el comercio local”, votarían favorablemente, pero si le dan la connotación negativa es una afirmación que no comparten, y por lo tanto, votaran en contra.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Maroto Mojonero, Concejal Delegado de Promoción Económica para decir que es evidente que los locales vacíos crean y pueden crear una imagen negativa de lo que es nuestra ciudad, añadiendo que es un problema a nivel general en toda Europa, diciendo que pueden encontrar en la mesa de comercio un foro participativo donde acometer y proponer esas medidas que mitiguen o eliminen en algún modo en la medida de lo posible que esos locales queden vacíos, dirigiéndose a continuación a la Sra. Peinado para decirle que la moción que se aprobó se le trasladó a la mesa del comercio y se les autorizó a elegir un día el que ellos quisieran para poder trasladar ese comercio a la calle. Concluye diciendo que votarán a favor e iniciarán además esos trámites.





Interviene el Sr. Cañizares para dar las gracias por el apoyo a esta moción de los grupos que así lo han manifestado, pero pediría al Equipo de Gobierno que se invitara a la celebración de esas Mesas a los grupos de la oposición, dirigiéndose a continuación a la Sra. Peinado para decirle que la emisión de la zona de bajas emisiones van a tener

efectos y eso nadie lo discute, diciendo que no confundan a la ciudadanía con la zona de bajas emisiones con la peatonalización, ya que no es lo mismo, son situaciones que afectan de manera distinta al comercio. Añadiendo a continuación que tampoco comparten la declaración efectuada con las franquicias o las empresas que vienen a ubicarse a Ciudad Real, Ciudad Real no es Madrid para bien y para mal, dirigiéndose a continuación a la Sra. Boadella para decirle que menos mal que la zona de bajas emisiones no se aprobó porque se estaba haciendo mal. A continuación se dirige al Sr. Maroto para preguntarle - ¿ Cómo va eso?- ¿Si tienen pensado sacarlo pronto?-¿ si sus informes van a salir ahora y qué tipo de informes?-.

Por la Presidencia se indica que vaya terminando.

Concluye diciendo que hay muchos locales que se han cerrado por jubilación y hay muchos casos en lo que la gente no tienen expectativas, ni sus familias ni nadie que se quiera hacer cargo de él.

Por su parte la Sra. Peinado lee a continuación la moción que presentó el Grupo Municipal Unidas Podemos en el año 2020 y la moción que presenta el Grupo Municipal Popular en el año 2023, dirigiéndose a continuación al Equipo de Gobierno para decirle que aprueban la moción presentada por el Partido Popular y no aprobaron la presentada en el año 2020 por Unidas Podemos, siendo igual una y otra, indicándole al Grupo



Municipal Popular que como no aceptan la transaccional propuesta votarán en contra de la moción.

Toma la palabra el Sr. Maroto para decirle al Sr. Cañizares que hay muchos negocios que son rentables y que cierran y que a veces no hay relevo generacional en locales y es un gran problema que existe actualmente, existiendo a su vez un debate mucho más profundo que es el tema de los autónomos a la hora de acometer su propia actividad, se debería buscar otras alternativas y soluciones en esa Mesa de Comercio.

Para cerrar la moción el Sr. Cañizares reconoce que se han inspirado en las mociones del Grupo Municipal Unidas Podemos para esta presentación pero quieren ver cómo evolucionaban las cosas en este Ayuntamiento, indicando que con lo expuesto anteriormente no pretenden solucionar el relevo generacional, ya que es un tema complicado y largo de debatir, pero en nuestra ciudad existe ese problema que es la falta de futuro que se detecta en la carencia de gente que quiere invertir en nuestra ciudad, pero piensa que se pueden hacer cosas con nuestro pequeño comercio, empresarios... Concluye añadiendo que todo tiene connotaciones positivas y connotaciones negativas.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 23 votos a favor y 2 votos en contra del Grupo Municipal Unidas Podemos, se aprobó la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen



Interior, Promoción Económica y Turística y de Asuntos Generales en sesión ordinaria de 23 de enero de 2023.

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/1452**

**Cargo que presenta la propuesta: Portavoz**

**EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE**

#### **MOCIÓN**

A nadie le cabe duda que Ciudad Real es una ciudad de servicios, en la que la inmensa mayoría de las personas ocupadas lo hacen en sectores como el comercio y hostelería, que son estratégicos y que juegan un papel fundamental tanto para el progreso económico, como para mejorar nuestra imagen de ciudad.

Por eso es llamativo el incremento de locales vacíos en nuestra ciudad, una situación que se agravará con algunas decisiones como la Ciudad Administrativa o el proyecto de Zona de Bajas Emisiones, que está generando incertidumbre en un sector del que dependen muchas familias en Ciudad Real.

Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que es imprescindible, tomar medidas estratégicas, consensuadas con el sector que impliquen una reactivación del comercio en Ciudad Real.



Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone, al Pleno del Ayuntamiento del Ciudad Real, la adopción del siguiente **ACUERDO**, para que tras los trámites oportunos y por los órganos competentes:

- Se inicien los trámites para abrir un proceso participativo a través de la Mesa del Comercio, en el que se puede debatir el estado de locales vacíos en Ciudad Real, creando un plan que establezca medidas para reactivar y revitalizar el comercio local y medidas para paliar los efectos de la Zona de Bajas Emisiones.

**Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día de esta sesión se realiza un receso en la misma para descanso cuando son las 18:51 horas y se reanuda la sesión en el minuto 2:20:20 a las 19:10 horas.**

**6.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO VOX. MOCIÓN PATRIMONIO.**  
**( Audio desde el minuto 2:20:21 al minuto 2:45:28)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales al obtener 1 voto a favor y 12 abstenciones de los Grupos Socialista (5), Partido Popular (4), de Ciudadanos (2); y de Unidas Podemos (1).

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Blázquez García-Valenzuela Portavoz del Grupo Municipal Vox, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de ese acuerdo.



A continuación el Sr. Cañizares Jiménez Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular dice que aunque es una moción que se centra en un patrimonio bastante desconocido de nuestra ciudad como ese tipo de industrias, sí les interesa de la moción el primer punto. Indicando que les parece muy bien la moción y por lo tanto, van a votar favorablemente, sería un instrumento interesante de mejorar el poder disponer de un órgano municipal en el que pueda estar además la propia Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y ciertos colectivos.

Seguidamente la Sra. Torralbo Pérez Concejala Delegada de Urbanismo señala que los molinos de Ribera son y forman parte del patrimonio etnográfico industrial y están todos protegidos, dejando de ser productivos ya en el siglo X y se han ido clausurando en el siglo XX por diversas circunstancias, refiriéndose a continuación a otros municipios tal y como se citan en la parte dispositiva del presente acuerdo. Indicando que en Ciudad Real capital la competencia es de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a continuación hace referencia a requisitos normativos de bienes protegidos, concluye diciendo que no creen que el Consejo sea efectivo por qué en Castilla-La Mancha tienen muy reglada la intervención de los bienes protegidos, por eso no lo ven práctico.

Por su parte el Sr. Blázquez agradece el voto favorable del Grupo Municipal Popular, pero lamenta que el Equipo de Gobierno no apoye la moción, señalando que si en aquellos años hubiera habido un Consejo Local de Patrimonio mucho de ese patrimonio se hubiera mantenido por qué es una forma de concienciar a la administración y a los propietarios y tendría un mayor atractivo turístico, añade que no entiende que en nuestra ciudad exista un Consejo Local de Cultura para velar para la conservación de las tradiciones populares, mientras que esto que se pide en la moción es desatendido.



Indica el Sr. Cañizares que está de acuerdo que la competencia la tiene la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha pero indica que sí se puede hacer algo en el Ayuntamiento.

La Sra. Torralbo insiste en qué no es necesario ese Consejo Local, explicando razones de ello, destacando a continuación que el Equipo de Gobierno actual es muy responsable con el patrimonio, citando ejemplos de ello..., señalando que en otras localidades el Grupo Municipal Partido Popular y el Grupo Municipal Vox no tienen la misma actitud respecto a lo indicado.

Para cerrar la moción el Sr. Blázquez insiste en que lamenta que el Equipo de Gobierno no apoye este tipo de Consejos para proteger y poner en valor nuestro patrimonio, añade que lo que se plantea en esta moción es que el Concejo Local de Patrimonio simplemente sea un órgano consultivo en el que expertos de la ciudad de diferentes colectivos nos den su opinión, continúa diciendo que considerando que es competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, reitera el Sr. Blázquez que ellos consideran que el patrimonio que tenemos en nuestra ciudad está abandonado.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor, 13 votos en contra de los Grupos Municipales Partido Socialista (10), y de Ciudadanos (3); y 2 abstenciones del Grupo Municipal Unidas Podemos; no se aprobó la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de 23 de enero de 2023.

**Número de Expediente de la Propuesta:**



**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL/ PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX.**

**EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO.**

En el término de Ciudad Real capital existe un gran patrimonio histórico que no está lo suficientemente valorado por el Ayuntamiento, como modo de ejemplo, a tan sólo unos kilómetros del centro de Ciudad Real, hubo **9 molinos harineros**

**hidráulicos -existentes desde tiempos medievales- con sus respectivos puentes, 2 batanes, una fábrica de harinas y hasta un martinete**, solo uno de ellos se encuentra señalizado aunque no existe cartelería alguna en el lugar. Aparte de la falta de señalización, la limpieza y guardería en estos lugares tan cargados de historia es inexistente.

Diversas localidades de la provincia de Ciudad Real dan lecciones a la capital restaurando sus molinos. Tenemos ejemplos a seguir en Manzanares (Molino Grande), Membrilla (Rezuelo), Villarrubia (Zuacorta), Agudo (La Puente,) y en Pedro Muñoz con una excelente Fábrica de Harinas, tras un acuerdo de su ayuntamiento con los dueños.

Desde el grupo municipal de vox, consideramos que es hora de que el Ayuntamiento de Ciudad Real, que debería ser modelo a nivel provincial, se



ponga en marcha e inicie conversaciones con la Confederación Hidrográfica del Guadiana para proceder a su restauración.. No podemos promocionar el turismo si nuestros atractivos culturales no son puestos en valor.

El Grupo Municipal de Vox con el fin de que aumente la sensibilidad hacia la historia local propone se inicien los trámites necesarios para:

- 1.- Constituir el Consejo Municipal del Patrimonio, en el que tengan cabida, expertos y representantes designados por las entidades y aquellos colectivos que manifiesten su interés en participar en la conservación del patrimonio, la historia y la memoria colectiva tales como,.... Universidad de Castilla- La Mancha, Instituto de Estudios Manchegos, Colegios de Arquitectos y Arquitectos Técnicos ..
- 2.- Dotar al Consejo de Patrimonio, a la mayor brevedad posible, de un Reglamento de Organización y Funcionamiento, en el que figuren sus atribuciones para conocer y supervisar los proyectos de obra pública ya sean de rehabilitación, renovación o reforma, que supongan importantes alteraciones de la trama, la arquitectura o el paisaje urbano, así como su principal competencia para emitir recomendaciones e informes consultivos no vinculantes.
- 3.- Poner en valor, además de los bienes señalados en esta moción relacionados con molinos hidráulicos, todo el patrimonio histórico local, mediante catálogo con descripción de áreas o bienes históricos, arquitectónicos, culturales, etnológicos, etnográficos, naturales, paisajísticos, etc. mediante fichas individuales de cada uno de ellos.





4.- Establecer planes de actuación, en colaboración con la administración autonómica y entidades de defensa del patrimonio histórico y cultural, que fije las distintas obligaciones en cuanto a la conservación, restauración, uso sostenible, divulgación, educación y concienciación sobre los bienes que forman parte de los bienes locales catalogados, incluyendo las concretas obligaciones para propietarios y las distintas administraciones, vía legal o convencional.

#### **7.- MOCION COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN SUBVENCIONES (Audio desde el minuto 2:45:29 al minuto 3:23:13)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión ordinaria de 23 de enero de 2023, por 4 votos a favor y 9 abstenciones de los Grupos Socialista (5), Ciudadanos (2), de Unidas Podemos (1); y de Vox (1).

Por la Presidencia, se concede la palabra a la Sra. Roncero García-Carpintero Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.



A continuación, la Sra. Peinado Fernández-Espartero Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos dice que comparten la necesidad de que se analice qué es lo que está pasando con algunas de las pérdidas de las subvenciones que se están poniendo de manifiesto, citando a continuación ejemplos de ello... indicando que hay repercusiones en muchos casos, por lo tanto, añade la Sra. Peinado que no podrían decir que no por una cuestión de pura transparencia que han defendido siempre, señalando que se pongan sobre la mesa las subvenciones y las pérdidas que están ocasionando pues es un ejercicio de transparencia democrática necesaria.

Por el Equipo de Gobierno toma la palabra la Sra. Boadella Caminal para decir que es un tema que obviamente preocupa, añadiendo que lo que se pide en la moción ya se está haciendo a nivel interno, exponiendo diversas circunstancias de distintos casos, indicando que se ha mejorado. Añadiendo que es cierto que sí se han perdido subvenciones pero hay voluntad de mejorar las cosas, existiendo causas internas y externas en las que hace falta entrar, así como la necesidad de personal, haciendo referencia en concreto del PRTR de los Fondos Next Generation que actualmente está gestionando proyectos, que es la primera vez que se plantea y hay dificultades.

Por la Presidencia se indica que vaya terminando.



Concluye poniendo ejemplos de EDUSI indicando que hay un equipo contratado que funciona de forma excelente y para IDAE se ha contratado a una persona que está gestionando proyectos.

La Sra. Roncero dice que este Equipo de Gobierno está encantado de haberse conocido, a continuación cita subvenciones que se han perdido por parte del Equipo de Gobierno por mas de 1.600.000 euros, añade a continuación que deben ser más transparentes, incluso por propio egoísmo suyo, recalcando que son 7 subvenciones en trece meses las que se han perdido, diciendo que tienen recursos, tienen gente, han contratado gente de fuera y – pregunta- ¿qué es lo que pasa?- concluye diciendo que no es serio ni responsable lo que ha pasado.

A continuación el Sr. Blázquez García-Valenzuela Portavoz del Grupo Municipal Vox, se dirige a la Sra. Roncero para decirle que votarán a favor de esta moción, e indica que coincide con el Grupo Municipal Unidas Podemos en que sean transparentes y realizar una comisión de investigación para ver en que se ha fallado y poner soluciones.

Interviene la Sra. Peinado para decir que esto es cómo el mundo al revés, dirigiéndose a continuación a la Sra. Boadella para decirle que acaba de hacer un ejercicio muy importante de transparencia dando la explicación que acaba de dar poniendo como ejemplo el Plan de corresponsables, y lo que se pide es que se haga esto en una Mesa de trabajo y se ponga en conocimiento al resto de los grupos políticos y a la ciudadanía, y así nos evitaríamos las denuncias y las contestaciones en los medios de comunicación de este tipo de cosas de manera constante y permanente.



La Sra. Boadella explica por qué se ha perdido esa subvención de transporte público del año 2021, añadiendo que esa subvención se pierde porque la empresa de autobuses tenía una deuda no notificada de 75 euros, se recurre al Ministerio y éste no admite las alegaciones, preguntando a continuación - ¿ Por qué no lo han preguntado en las Comisiones Informativas o en el Pleno?- indicándoles que lo primero que hacen es hacer una rueda de prensa antes de preguntar y de informarse... lo que nos hace pensar que es más el ruido que por realmente un afán de querer conocer las causas, y dice al Partido Popular que no ellos no daban ningún tipo de explicación. A continuación explica varias cosas que se están haciendo y cita ejemplos de ello...Concluye añadiendo que están comprometidos, ocupados y preocupados y por eso se ha creado un organigrama porque sabían que había que mejorar esa gestión, pero la comisión de investigación no tiende a su objetivo real.

Cierra el debate de la moción la Sra. Roncero añadiendo que es triste ver que lo que viene siendo un partido liberal actúe al más puro estilo bolchevique, ya saben las intenciones que tienen los demás y lo que están pensando, dirigiéndose a continuación a la Sra.Boadella para decirle que pronto ha aprendido del Partido Socialista, insiste en que les permitan que en el ejercicio de libertad comuniquen las cosas como consideren oportunas, diciendo que cuando no se gestiona bien pasan esas cosas por soberbia, por no contar con nadie... Concluye diciendo que los vecinos están pagando sus impuestos regularmente y en el Equipo de Gobierno hacen todo esto, citando ejemplos de ello.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 12 votos y 13 votos en contra de los Grupos Municipales Partido Socialista (1) y de Ciudadanos(2); no



se aprobó la siguiente moción que fue dictaminada en la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales en sesión ordinaria de 23 de enero de 2023.

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/1454**

**Cargo que presenta la propuesta: Portavoz**

**EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE**

### **MOCIÓN**

El Grupo Municipal Popular propone al Pleno la siguiente moción, encaminada a prevenir la disminución de ingresos procedentes de otros entes territoriales y administraciones públicas, cuyo efecto inmediato es la merma de las prestaciones, inversiones y actividades que realiza nuestro ayuntamiento, y la consiguiente repercusión en la calidad de los servicios públicos y los derechos de los vecinos y vecinas.

En varias ocasiones, la falta de funcionamiento de canales de comunicación



interinstitucional de las diferentes estructuras político-administrativas, pero también la inacción de alguno de sus responsables electivos, ha provocado la pérdida de fondos de diversa naturaleza y con variada finalidad, que todos los miembros de la corporación conocemos.

Estamos a tiempo a estas alturas de mandato de recapitular los defectos de gestión e indagar las causas que lo provocan, para hacer balance de lo ocurrido en cada caso y prevenir en lo sucesivo estos problemas de dirección y gestión. Desde un espíritu más constructivo que fiscalizador, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- Que tras los trámites oportunos se constituya en el mes de febrero una Comisión Especial de Estudio e Investigación de las causas que han llevado a la pérdida de numerosas subvenciones con el fin de mejorar la gestión municipal y la atracción de mayores recursos.

## **8.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN ( RUEGOS Y PREGUNTAS)**

**(Audio desde el minuto 3:23:15 al minuto 3:23:40)**

### **8.1.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**(Audio desde el minuto 3:23:23 al minuto 3:23:22)**

NO SE TRATA NINGÚN ASUNTO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

### **8.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**(Audio desde el minuto 3:23:23 al minuto 3:23:40).**

NO SE TRATA NINGÚN RUEGO NI PREGUNTA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas y trece minutos.**

**De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.**